

ISI S.A.S
Ingeniería y Suministros Industriales

SEÑORES
EMPOCALDAS

NUMERO DE PROCESO: 122 DE 2021

**OBJETO: ADQUISICION DE TUBERIA Y ACCESORIOS
PARA REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO EN LA
CARRERA 4 ENTRE CALLES 9 A LA 10 EN EL MUNICIPIO
DE ANSERMA, CALDAS**

**NOMBRE DEL PROPONENTE: INGENIERIA Y
SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S**

ORIGINAL

**CALLE 10b N° 32-10
TELEFONO: 8737999
CORREOELECTRONICO:
industriaisi06@gmail.com**

ISI S.A.S

Ingeniería y Suministros Industriales

Manizales, Septiembre 10 de 2021.

Señores
EMPOCALDAS
CIUDAD

El suscrito **JHON JAIRO VALENCIA VELASQUEZ** en representación legal de la empresa **INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S,** **ADQUISICION DE TUBERIA Y REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 ENTREA CALLES 9 A LA 10 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS**

El suscrito se compromete si resultare favorecido a atender la diligencia de notificación, a firmar y a legalizar el contrato dentro de los términos señalados en el cronograma de la presente invitación y acepta en un todo el pliego de condiciones.

Que mi nombre, dirección son:

JHON JAIRO VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL: INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI
S.A.S

Nit 901.336.997-9

DIRECCIÓN: CALLE 10B No 32 - 10

TELEFAX: 8737999

CIUDAD: MANIZALES

Atentamente,


ISI S.A.S
NIT.901.336.997-9

JHON JAIRO VALENCIA
Representante legal

ISI S.A.S

Ingeniería y Suministros Industriales

ANEXO N° 03

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales, Septiembre 10 de 2021.

Señores
EMPOCALDAS S.A E.S.P.
Carrera 23 # 75 – 82
Manizales

REFERENCIA: invitación N°122 de 2021

El suscrito actuando en mi calidad de proponente **JHON JAIRO VALENCIA** identificado con cedula de ciudadanía 10.273.641 de Manizales, Representante Legal de la empresa **INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S** NIT **901.336.997-9** domiciliado en Manizales calle 10b N° 32 - 10. Manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1- Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado Colombiano y de EMPOCALDAS S.A E.S.P. Para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;
- 2- Que estoy en disposición de participar en el presente proceso de selección abreviada de menos cuantía y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. Como proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

- a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A E.S.P. ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.
- b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.
- c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de

Calle 10B No. 32 - 10 PBX: +57 6 873 79 99 Celular:+57 313 49 785 46 / +57 313 801 24 03
Nit: 901.336.997-9 Email: industriaisi06@gmail.com Manizales - Colombia

ISI S.A.S

Ingeniería y Suministros Industriales

las leyes de la Republica de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación Pública y prohibiéndoles expresamente Pliego de Condiciones Definitivo acciones como ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A E.S.P. del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiese ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente Proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

- d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia prima de estos pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente clausula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS. Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del contrato resultante del presente proceso no provienen de la actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los 10 días del mes de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).


ISI S.A.S
NIT.901.336.997-9

Firma:
Representante Legal

NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.

Calle 10B No. 32 - 10 PBX: +57 6 873 79 99 Celular:+57 313 49 785 46 / +57 313 801 24 03
Nit: 901.336.997-9 Email: industriaisi06@gmail.com Manizales - Colombia



F-GC-45
Versión 1
Marzo 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales 10 de Septiembre de 2021

Señores

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Carrera 23 Nro. 75-82

Manizales

El suscrito, **INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.AS**, actuando en mi calidad de PROPONENTE domiciliado en la ciudad de Manizales, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1- Que manifiesto clara e inequívocamente la intención de apoyar la acción del Estado Colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación, y en tal sentido, suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré algún tipo de dádiva u otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., del Comité de Evaluación, ni a alguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de la misma naturaleza por parte de algún empleado de la empresa que represento, ni de alguna otra persona que lo haga en su nombre.

c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública, prohibiéndoles expresamente, ofrecer o pagar sobornos o cualquier tipo de dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., del Comité de Evaluación, ni a alguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier



F-GC-45
Versión 1
Marzo 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del presente proceso de selección, bien sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto, la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el acuerdo materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. **Parágrafo:** Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento de éste compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia, o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los convenios en materia de anticorrupción.

CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS. Declaro bajo la gravedad del juramento, que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los 10 días del mes de Septiembre de dos mil veinte (2021).

ISI S.A.S.
NIT.901.336.997-9

Firma del proponente

NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.

ISI S.A.S

Ingeniería y Suministros Industriales

Manizales, Septiembre 10 de 2021

Señores
EMPOCALDAS
Ciudad

REF: INVITACION PUBLICA 122 DE 2021.

ADQUISICION DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 9 A LA 10 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS						
ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 6"	14807	ML	144.00	\$ 20,500.00	\$ 2,952,000.00
2	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 12"	14808	ML	96.00	\$ 61,500.00	\$ 5,904,000.00
SUBTOTAL						\$ 8,856,000.00
IVA						\$ 1,682,640.00
TOTAL						\$ 10,538,640.00

ISI S.A.S
NIT. 901.336.997-9

JHON JAIRO VALENCIA
Representante Legal

Calle 10b N° 32-10 PBX: +57 6 873 7999 Celular: +57 313 49 785 46 / +57 313 801 24 03
Nit: 901.336.997-9 Email: industriaisi06@gmail.com
Manizales - Colombia



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD. SUC 42		NO PÓLIZA 42-45-101048871		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL
08	09	2021	10	09	2021		10	12	2021		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.336.997-9					
DIRECCIÓN: CR 32 NRO. 10 A - 80							CIUDAD: MANIZALES CALDAS			TELÉFONO 3183230746		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO EMPOCALDAS S.A.E.S.P							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9					
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-C9-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO. SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA.

AFIANZAR LA SERVIDAD DE LA OFERTA PRESUPUESTAL POR EL PROYECTO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA DE TUBERÍA DE TUBERÍA ANEXADA PARA RECONSTRUCCIÓN DEL DE DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA DE MANIZALES CALDAS, EN EL MUNICIPIO DE ANDEMA, CALDAS, CON UN VALOR MÁXIMO DE \$ 1.348.557.500,00, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE LA PROYECTA Y CONDICIONES DE ADMINISTRACIÓN.

AMPAROS

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
SERVIDAD DE LA OFERTA	10/09/2021	10/12/2021	\$ 1,348,557.50

FECHA ADJUDICACIÓN: 15/09/2021

ACLARACIONES

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ 15,000.00	\$ 8,000.00	\$ 4,370.00	\$ 27,370.00	\$ 1,348,557.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIADOR LOCAL	822900	30.00			

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELÉFONO: 8813280 - MANIZALES

[Handwritten Signature]

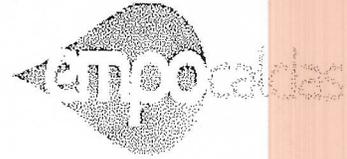
42-45-101048871
FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo

ISI S.A.S.
NIT. 901.336.997-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ORDEN DE COMPRA

OCC



SISTEMA FORJUNER DSI, S.A www.dsi.com.co Tel. 8873113

Proveedor: 901336997 INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIAL
 Direccion: CRA 32 NRO 10A 80
 Telefono: 3183230746
 Ciudad:
 Seccional: MANIZALES

Orden No. OC0000009387

Fecha O.C.: 20200715

Elaborado por JAIME ANDRES VAL

ITEM	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR	IVA	Vr. TOTAL
1	1151812014857	MT	144.00	TUBERIA PVC ALC UNTON CAUCHO DE 6" S-B	2,044,800	388,512	2,433,312
2	1151812081709	MT	90.00	TUBERIA PVC DE 15" ALCANTARILLADO	6,570,000	1,248,300	7,818,300
3	1151812014873	CT	8.00	ADHESIVO ACONDICIONADOR	394,000	57,760	451,760
4	7250301001658	UN	24.00	SILLA YEE DE 16X6	2,760,000	524,400	3,284,400

Nota:

Solo se pagarán las facturas por el total de esta orden de compra

Factura original y una copia, indicar los datos bancarios donde se deberá efectuar el pago de esta.

PLAZO ENTREGA:

DESCUENTO	0
SUBTOTAL	11,678,800
IVA	2,218,972
SÉGURO	
FLETES	
TOTAL	13,897,772

OBSERVACIONES: SPO 080/20, ACTA DE COMITE 042/20, CDP 519/20, SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA REPOSICION ALCANTARILLADO

GERENTE

JEFE SECCION SUMINISTROS O
ADMINISTRADOR SECCIONAL



Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

**TUBERÍA PRESIÓN CON CAMPANA - TUBERÍA PRESIÓN EXTREMO LISO – TUBO
ALCANTARILLADO CORRUGADO – ACCESORIOS TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO – TUBO
SANITARIO**

Fabricado y Comercializado por **DURMAN COLOMBIA S.A.S.**, en el Kilómetro 27 Vía Fontibón - Facatativá,
Los Alpes Vía Barley del Colegio - Vereda El Corzo Lote 3, Madrid, Cundinamarca, Colombia. Calle 4 A No. 1 F – 93 Barrio El Tesoro
Malambo, Atlántico, Colombia

Manufactured and Trader by **DURMAN COLOMBIA S.A.S.**, in the Kilómetro 27 Vía Fontibón - Facatativá, Los
Alpes Vía Barley del Colegio - Vereda El Corzo Lote 3, Madrid, Cundinamarca; Calle 4A No. 1F - 93 Barrio El Tesoro, Malambo,
Atlántico, Colombia

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

Resolución 0501 del 4 de agosto de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Expede los requisitos técnicos relacionados con composición química e información, que deben cumplir los tubos, ductos y accesorios de acueducto y alcantarillado, los de uso sanitario y los de aguas lluvias, que adquieran las personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado, así como las instalaciones hidrosanitarias al interior de las viviendas y se derogan las resoluciones 1166 de 2006 y 1127 de 2007

It issues the technical requirements related to chemical composition and information, which must be met by the aqueduct and sewerage pipes, ducts and accessories, those for sanitary use and those of rainwater, acquired by the people providing water and sewage services, as well as hydro-sanitary installations inside the homes and repealed resolutions 1166 of 2006 and 1127 of 2007.

SECTOR ICS 23.040.20

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado y se deben presentar como un solo documento.

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSR-CER660061
Certificate

Fecha de Aprobación: 2019-01-04
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2025-01-03
Expiration Date:

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo
CEO

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accredited by:



ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-002



ISO 9001
ISO/IEC 17065
Product Certification Body



Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

TUBERÍA AGUA POTABLE EXTREMO LISO - TUBERÍA AGUA POTABLE UNIÓN MECÁNICA - TUBERÍA PRESIÓN AGUA POTABLE

Fabricado por DURMAN COLOMBIA S.A.S., en el Kilómetro 27 Vía Fontibón - Facatativá, Los Alpes Vía Barley del Colegio - Vereda El Corzo Lote 3, Madrid, Cundinamarca, Colombia

Manufactured by DURMAN COLOMBIA S.A.S., in the Kilómetro 27 Vía Fontibón - Facatativá, Los Alpes Vía Barley del Colegio - Vereda El Corzo Lote 3, Madrid, Cundinamarca, Colombia

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 382 (2011)

Plásticos. Tubos de Poli (Cloruro de Vinilo) (PVC) clasificados según la presión (Serie RDE)

Plastics. Poly (vinyl chloride) (PVC) pressure rated pipes (SDR series)

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certified

Certificado CSC-0042-6
Certificate

Fecha de Aprobación: 1995-02-02
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha de Renovación: 2017-10-25
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2023-10-25
Expiration Date:

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo
CEO

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accredited by:



ISO/IEC 17065:2012
00-CPR-002

Certification ID: 16077



Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

TUBERÍAS Y ACCESORIOS CON UNIÓN ELASTOMÉRICA

Fabricado por **DURMAN COLOMBIA S.A.S.**, en el Kilómetro 27 Vía Fontibón - Facatativá,
Los Alpes Vía Barley del Colegio - Vereda El Corzo Lote 3, Madrid, Cundinamarca, Colombia

Manufactured by **DURMAN COLOMBIA S.A.S.**, in the Kilómetro 27 Vía Fontibón - Facatativá,
Los Alpes Vía Barley del Colegio - Vereda El Corzo Lote 3, Madrid, Cundinamarca, Colombia

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 2295 (2008)

**Uniones con sellos elastoméricos flexibles para tubos plásticos
empleados para el transporte de fluidos a presión**

Joints for plastics pressure pipes using flexible elastomeric seals

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certified

Certificado CSC-0042-3
Certificate

Fecha de Aprobación: 1995-02-02
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha de Renovación: 2017-10-25
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2023-10-25
Expiration Date:

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo
CEO

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accredited by:



ISO/IEC 17065:2012
09-CPRI-002

ES-R-PD-04-F-001 Versión 01
Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado

Durman

Tubería Doble Pared para alcantarillado (TDP)

¿Qué es?

La tubería TDP, es un tubo de PVC de doble pared fabricado mediante el proceso de coextrusión. Posee una pared interna lisa y una pared externa corrugada, para óptimo desempeño hidráulico y estructural.

Aplicaciones

La tubería TDP para Alcantarillado Durman, constituye la solución más práctica y versátil para colectores sanitarios y otras aplicaciones.

Alcantarillado Pluvial:

La tubería TDP cumple ampliamente con las condiciones de transporte de aguas lluvias cumpliendo con la NTC 3722-3 y la NTC 5055.

Alcantarillado Sanitario:

Igualmente cumple con las condiciones de transporte de aguas negras de acuerdo a la NTC 3722-3 y la NTC 5055.

Pasos Carreteras:

Capaz de soportar las cargas vivas asociadas a las autopistas y vías rurales

Aplicaciones a baja presión interna:

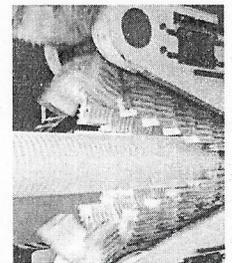
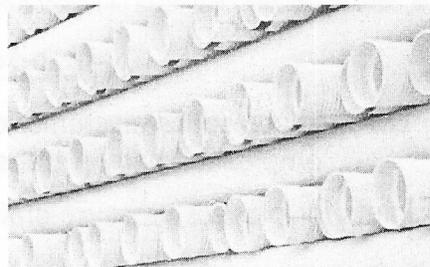
La tubería y sus conexiones son aplicables a sistemas con una presión interna de hasta 35 PSI.

Conducciones varias por gravedad y sustitución de canales abiertos:

También es aplicable para entubamiento de cauces, otras conducciones por gravedad, etc.

¿Cómo funciona o se instala?

La tubería PVC de doble pared (TDP) es ensamblada entre tubos y accesorios por unión mecánica campana por espigo, utilizando empaques elastoméricos especialmente diseñados para cumplir con un óptimo desempeño hidráulico garantizado completa hermeticidad.



Normas y Certificaciones

La tubería TDP se fabrica bajo la norma NTC 3722-3 "sistemas de tuberías plásticas para uso sin presión en drenajes y alcantarillados enterrados (o bajo tierra). Sistemas de tuberías de pared estructural de poli (cloruro de vinilo) rígido (pvc-u), polipropileno (pp) y polietileno (pe). parte 3", y la NTC 5055 "tubos y accesorios de poli(cloruro de vinilo) (pvc) perfilados para uso en alcantarillado por gravedad, controlados por el diámetro interno". Cumpliendo con los requisitos establecidos por el reglamento técnico del sector Agua potable y Saneamiento básico RAS 2000 y los requisitos MAVDT expedido en la resolución 1166 de 2006 y 1127 de 2007

Propiedades

NTC 3722-3

SERIE S8

Norma NTC 3722-3								
Dn	Dn	NTC	De	Di	Tw	Rigidez Mínima		Peso
(pulg)	mm		mm	mm	mm	Tubería PS (psi)	Anular RS (kN/m ²)	kg/ml
4	110	3722-3	110	97	1	57	8	1
6	160	3722-3	160	145	1.2	57	8	1.9
8	200	3722-3	200	182	1.4	57	8	2.7
10	250	3722-3	250	227	1.7	57	8	3.9
12	315	3722-3	315	284	1.9	57	8	6.6
14	355	3722-3	355	327	2.1	57	8	7.1
16	400	3722-3	400	362	2.3	57	8	9.7
18	450	3722-3	450	407	2.5	57	8	11.9
20	500	3722-3	500	452	2.8	57	8	14.3

SERIE S4

Norma NTC 3722-3								
Dn	Dn	NTC	De	Di	Tw	Rigidez Mínima		Peso
(pulg)	mm		mm	mm	mm	Tubería PS (psi)	Anular RS (kN/m ²)	kg/ml
6	160	3722-3	160	147	1.2	28	4	1.5
8	200	3722-3	200	185	1.4	28	4	2.1
10	250	3722-3	250	231	1.7	28	4	3.1
12	315	3722-3	315	291	1.9	28	4	5.2
14	355	3722-3	355	328	2.1	28	4	6.1

NTC 5055

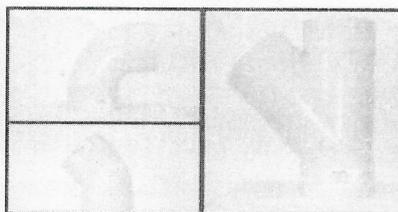
SERIE S4

Norma NTC 5055								
Dn	Dn	NTC	De	Di	Tw	Rigidez Mínima		Peso
(pulg)	mm		mm	mm	mm	Tubería PS (psi)	Anular RS (kN/m ²)	kg/ml
24	600	5055	650	595	1	28	4	16.74
27	675	5055	730	670	1.2	28	4	19.88
30	750	5055	813	747	1.4	28	4	24.95

Rendimiento Lubricante

Diámetro	Lubricante
(pulg)	Uniones (500 grs)
4"	90
6"	40
8"	25
10"	17
12"	12
14"	10
16"	7
18"	6
20"	5
24"	2
27"	2
30"	2

Accesorios Disponibles



Sillas y accesorios Yees, sillas y accesorios Tee, codos de 90° y 45° uniones y reducciones, transiciones a tubería sanitarias, sellos elastoméricos

Características y Beneficios

- Por ser livianos y de unión mecánica, su instalación es muy rápida y no requiere de equipo especial. La unión campana por espigo, está diseñada para que su ensamble en obra sea fácil
- El rendimiento de este sistema es superior a algunos sistemas convencionales
- La rigidez anular del tubo es ideal para un proceso de alineamiento y verificación de la pendiente rápido, seguro y económico
- Su pared corrugada, permite una mejor interacción suelo-tubo
- El tubo es liviano, resistente, fácil de cargar, deslizar, mover y acomodar, por lo que su transporte es muy sencillo y económico
- Las características geométricas y el material del tubo facilitan su manipulación y transporte en obra, sin riesgo de deterioro en sitios de difícil acceso aumentando de forma significativa los rendimientos en procesos de manipulación, transporte, almacenamiento y colocación final.
- Su pared externa, su peso y su longitud permiten un proceso de carga muy sencillo, rápido, seguro y limpio.
- Las uniones campana por espigo son especialmente desarrolladas, superando ampliamente los requerimientos de hermeticidad, garantizando estanqueidad y retención de finos alrededor de la tubería.
- Por su concepto y diseño, la tubería puede emplearse en sistemas a baja presión (LHP)

Rango de Aplicación y Presentaciones para tubos y Accesorios

- Color amarillo
- Diámetros desde 4" hasta 30"
- Longitud de elementos: 6.00 y 6.50 metros
- Unión: campana x espigo usando empaque elastomérico
- Dos series disponibles:
Serie S8=RN8kg/m², rotulado negro
Serie S4=RN4kg/m², rotulado rojo

Serie	Rigidez Mínima	
	Tubería PS (psi)	Anular RS (kN/m ²)
S8	57	8
S4	28	4

Para mayor información sobre este producto y nuestra compañía, por favor ingrese a nuestra página web www.durman.com.co ó utilice nuestro QR Code.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.273.641**

VALENCIA VELASQUEZ
APELLIDOS

JHON JAIRO
NOMBRES



Jhon J. Valencia Velasquez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-AGO-1966**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

A-

G S RH

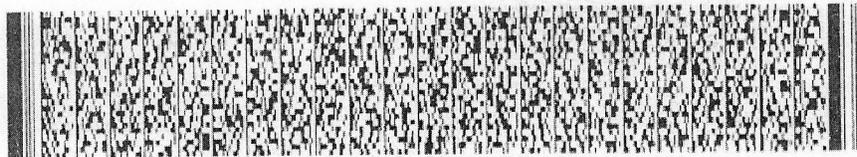
M

SEXO

10-SEP-1984 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Vajra
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VAJRA



A-0900100-43156789-M-0010273641-20070303

0076507062A 02 217619544

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14748226545



(415)7707212489984(8020) 000001474822654 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
<input type="text" value="4663"/>	<input type="text" value="20191031"/>	<input type="text" value="4290"/>	<input type="text" value="20191031"/>	<input type="text" value="4690"/>		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14748226545



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 3 6 9 9 7 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales	14. Buzón electrónico 1 0
---	------------	---	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas 1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 9 1 0 3 0		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 9 1 0 3 1		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 2 0 3 7 7 0			
78. Departamento	1 7			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 9 1 0 3 1			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

98. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 1 0 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica 2	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 2 4 2 9 9 4 5 0	96. DV
--------------------------------	--	---	--------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
VELASQUEZ DE VALENCIA TERESA

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
--	-----------	---

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14748226545



(415)7707212489984(8020) 000001474822654 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 3 6 9 9 7 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales	14. Buzón electrónico 1 0
---	------------	---	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 1 9 1 0 3 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 2 7 3 6 4 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido VALENCIA	105. Segundo apellido VELASQUEZ	106. Primer nombre JHON	107. Otros nombres JAIRO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9		2 0 1 9 1 0 3 0	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 2 4 2 9 9 4 5 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido VELASQUEZ	105. Segundo apellido VALENCIA	106. Primer nombre TERESA	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2021 - 12:03:48
Recibo No. S000640227, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBbce1Y4EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES I.S.I S.A.S.
Nit : 901336997-9
Domicilio principal: Manizales

MATRÍCULA

Matrícula No: 203770
Fecha de matrícula: 31 de octubre de 2019
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Calle 10b 32 10 - Centenario
Municipio : Manizales
Correo electrónico : industriaisi06@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8737999
Teléfono comercial 2 : 3134978546
Teléfono comercial 3 : 3152720149

Dirección para notificación judicial : Calle 10b 32 10 - Centenario
Municipio : Manizales
Correo electrónico de notificación : industriaisi06@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 8737999
Teléfono notificación 2 : 3134978546
Teléfono notificación 3 : 3152720149

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de octubre de 2019 de la Asamblea Constitutiva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2019, con el No. 83671 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES I.S.I S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida..

OBJETO SOCIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2021 - 12:03:48
Recibo No. S000640227, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBbce1Y4EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto social. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita, y en especial la siguientes: 1) comercialización al mayor y al por menor de tornillería, herramientas, lubricantes, hidrocarburos, valvulería, manómetros, rodamientos eléctricos y electrónicos, tubería y sus accesorios, compresores, acoples, soldaduras, pintura acrílica, bandas, filtros, aceros, aluminios, cadenas, calderas, correas, empaquetaduras, piñones, poleas, resortes, bronces, cintas, aluminios, chazos, materiales de rio, lijas, mangueras, cables, siliconas, distribución de productos para ferretería y construcción. 2) mantenimiento de estructuras metálicas, fabricación y reparación de obras civiles y afines, mantenimiento y arrendamiento con o sin acción de compras de máquinas y equipos industriales bienes y productos. 3) comercio al por mayor y al por menor de Útiles escolares papelería y Útiles de oficina, en los que incluyen computadores, sus accesorios y partes, máquinas de escribir, equipos de video y electrodomésticos, dotaciones, uniformes, Útiles deportivos, en los que se incluyen balones, canilleras, guayos, venta de productos y abonos químicos y drogas veterinarias. 4) prestación de servicios correctivos y preventivos en obras civiles y afines. 5) asesoría en ingeniería de redes. 6) en general todo aquello que sea una actividad lícita. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiriera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiriera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la Ley y los estatutos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	60,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 300.000.000,00
-------	-------------------

REPRESENTACIÓN LEGAL



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2021 - 12:03:48
Recibo No. S000640227, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBbce1Y4EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Órganos de administración, y dirección: cuando la mayoría absoluta así lo decida la sociedad tendrá los siguientes órganos de administración y dirección. 1) Asamblea General de accionistas; 2) gerente y 3) subgerente. Representación legal: el representante legal de la sociedad es el gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el subgerente, con las mismas facultades de aquel. Los representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas. Nombramiento y período: el gerente y subgerente serán designados por un periodo de un (1) año contados a partir de su elección, pero podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente en cualquier tiempo. Si la Asamblea no elige a los representante legales en las oportunidades que deba hacerlo, continuarán los anteriores en sus cargos, hasta tanto no se efectúe nuevo nombramiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades representante legal: en desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del código de comercio, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial, entre otras, las siguientes: - representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc. - ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas. - ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes. - constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza. - velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. - todas las demás funciones no atribuidas por los accionistas u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la Ley, la Asamblea General. Parágrafo.- el representante legal tiene plena autorización para la celebración de cualquier acto o contrato. Prohibiciones a administradores: salvo en los casos de representación legal, los administradores y empleados de la sociedad mientras estén en el ejercicio de sus cargos, no podrán representar en las reuniones de la Asamblea acciones distintas de las propias, ni sustituir los poderes que para este efecto se confieran. Tampoco podrán votar en la aprobación de balances, ni cuentas de fin de ejercicio, ni en las de liquidación del patrimonio social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 30 de octubre de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2021 - 12:03:49
Recibo No. S000640227, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBbce1Y4EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2019 con el No. 83671 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JHON JAIRO VALENCIA VELASQUEZ	C.C. No. 10.273.641
SUBGERENTE	TERESA VELASQUEZ DE VALENCIA	C.C. No. 24.299.450

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 31 de octubre de 2019 de la El Accionista , inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2019, con el No. 83672 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Se inscribe situación de control por cuanto la sociedad fue constituida por accionista único persona natural.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** TERESA VELASQUEZ DE VALENCIA

MATRIZ O CONTROLANTE

Identificación: 24299450

Municipio: 17001 - Manizales

País: Colombia

Descripción de la actividad: AMA DE CASA.

Fecha de configuración de la situación: 31/10/2019

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES I.S.I S.A.S.

Municipio: Manizales

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663

Actividad secundaria Código CIIU: F4290

Otras actividades Código CIIU: G4690



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2021 - 12:03:49
Recibo No. S000640227, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBbce1Y4EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTAR EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,366,856,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : G4663.

CERTIFICAS ESPECIALES

Prohibiciones: la sociedad si podrá constituir en garante de obligaciones de terceros y firmar títulos de contenido crediticio, y personales o de participación, y títulos valores representativos de mercancías, y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas tendrán valor. Cláusula compromisoria: toda controversia o diferencia relativa a este contrato, a su ejecución, a su liquidación, al cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el mismo y las que surgieran entre los socios y la sociedad o entre aquellos por razón de tal contrato social, se resolverán por un tribunal de arbitramento que funcionará en el centro de conciliación y arbitraje de la cámara de comercio del domicilio de la sociedad y que se sujetará a lo dispuesto en el decreto 2279 de 1989, Ley 23 de 1991, decreto 2651 de 1991, Ley 377 de 1997, Ley 446 de 1998 y a las demás disposiciones legales que los reglamenten, adicionen o modifiquen y de acuerdo con las siguientes reglas: a. El tribunal estará integrado por uno o tres árbitros según sea de menor o mayor cuantía, respectivamente. B. El tribunal decidirá en derecho. C. El tribunal funcionará en el centro de conciliación y arbitraje de la cámara de comercio del domicilio de la sociedad.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2021 - 12:03:49
Recibo No. S000640227, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBbce1Y4EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

11/11/2020

RECEIVED BY THE

SECRETARY OF THE

STATE OF TEXAS

ATTEST

11/11/2020

SECRETARY OF THE

STATE OF TEXAS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



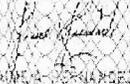
73179-T

**JAIME ORLANDO
MEJIA ZULUAGA**

C.C. 10274026

RESOLUCION INSCRIPCION 81 FECHA 29/06/2000

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

Presidente 
JAIME A. FERNANDEZ

81551

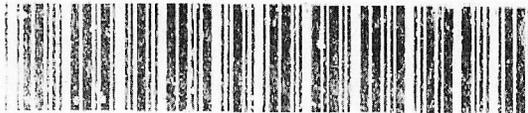
CRANVILLE S.A.

01/2000-24236

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



010274026

EL SUSCRITO EN CALIDAD DE CONTADOR PÚBLICO
CON TARJETA PROFESIONAL 73179-T EXPEDIDA
POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA

Que la sociedad INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS, con Nit. 901.336.997.9 ha dado cumplimiento oportuno y completo durante los últimos dos (2) meses, con los aportes y demás obligaciones legales que corresponden respecto al sistema de seguridad social, cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones, riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Se aclara que la empresa tiene vinculación permanente con sus empleados sin tener ninguna desvinculación en ningún período.

Dicha certificación con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y el art 23 de la ley 1150 del 2007

Adicionalmente cumplimos con el art.25 de la Ley 1607 del 2012

Manizales, Septiembre 10 de 2021

Atentamente



JAIME ORLANDO MEJIA ZULUAGA
CONTADOR PUBLICO TITULADO
TP-73179-T

**DETALLE PLANILLA
OPERADOR DE INFORMACIÓN**

Razón social: INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI SAS Identificación: NI-901336997 Código dependencia o sucursal: 0 Nombre dependencia o sucursal: 0 Fecha de generación del reporte: 2021-08-24 Fecha límite de pago: 2021-08-24 Fecha de pago: 2021-08-23 Pagada por: BANCOLOMBIA Período pensión: 2021-07 Período salud: 2021-08 Referencia de pago (PIN): Tipo de planilla: E Clase de planilla: Normal Número de la planilla: 21216472	Pagada
--	---------------

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO DE AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR	SELECCIONAR TODOS SELECCIONAR NINGUNO
230301	800224808	PORVENIR	2	\$0	\$0	\$0	\$290.800	\$290.800	<input type="checkbox"/>
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones COI.PENSIONES	2	\$22.800	\$22.800	\$0	\$917.900	\$917.900	<input type="checkbox"/>
Subtotal Pensión		2	4	\$22.800	\$22.800	\$0	\$1.208.700	\$1.208.700	
EPS002	800130907	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$0	\$0	\$0	\$36.400	\$36.400	<input type="checkbox"/>
EPS010	800088702	EPS SURA	2	\$0	\$0	\$0	\$72.800	\$72.800	<input type="checkbox"/>
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS S.A.S.	1	\$0	\$0	\$0	\$181.800	\$181.800	<input type="checkbox"/>
Subtotal Salud		3	4	\$0	\$0	\$0	\$291.000	\$291.000	
14-11	890903790	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	4	\$0	\$0	\$0	\$38.200	\$38.200	<input type="checkbox"/>
Subtotal ARL		1	4	\$0	\$0	\$0	\$38.200	\$38.200	
CCF11	890806490	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES	4	\$0	\$0	\$0	\$291.000	\$291.000	<input type="checkbox"/>
Subtotal CCF		1	4	\$0	\$0	\$0	\$291.000	\$291.000	
GRAN TOTAL				\$22.800	\$22.800	\$0	\$1.828.900	\$1.828.900	

[Imprimir](#)
[Descargar Resumen](#)

ISI S.A.S
Ingeniería y Suministros Industriales

CERTIFICA QUE

LA INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S con Nit 901.336.997-9, no es deudora morosa de ninguna entidad del estado como tampoco se encuentra reportada en el boletín de responsables de administración de Impuestos y Aduanas Nacional.

Para constancia se firma en Manizales, Septiembre 10 de 2021.

Atentamente,

ISI S.A.S
NIT:901.336.997-9

JHON JAIRO VALENCIA VELASQUEZ
Representante legal
Nit 901.336.997-9

Calle 10B No. 32 - 10 PBX: +57 6 873 79 99 Celular:+57 313 49 785 46 / +57 313 801 24 03
901.336.997-9 Email: industriaisi06@gmail.com
Manizales - Colombia

Nit:

ISI S.A.S

Ingeniería y Suministros Industriales

CERTIFICA

Yo Jhon Jairo Valencia Velásquez, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.273.641 como representante legal de la empresa Ingeniería y Suministros Industriales ISI SAS con Nit 901.336.997-9 y bajo gravedad de juramento he dado cumplimiento oportuno y completo con los últimos 6 meses y hasta la fecha con los aportes y demás obligaciones legales que corresponden respecto al sistema de seguridad social, salud, pensiones, riesgos laborales, servicio nacional de aprendizaje, instituto colombiano de bienestar familiar y cajas de compensación familiar

Se firma en la ciudad de Manizales, a los diez (10) días del mes de Septiembre del año 2021.

Cordialmente,


ISI S.A.S
NIT.901.336.997-9

Jhon Jairo Valencia
Representante Legal

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de septiembre de 2021, a las 14:36:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	10273641
Código de Verificación	10273641210907143612

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de septiembre de 2021, a las 14:32:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	901336997
Código de Verificación	901336997210907143253

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 175569899



WEB

14:48:07

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON JAIRO VALENCIA VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10273641:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 175569681



WEB
14:46:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES I.S.I S.A.S. identificado(a) con NIT número 9013369979:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/09/2021 03:21:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10273641** y Nombre: **JHON JAIRO VALENCIA VELASQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25605688** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000 910112

www.policia.gov.co

